



Magistrada ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR22-39
31 de enero de 2022

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 19 de enero de 2022,

CONSIDERANDO:

Que la señora Vilma Edith Rojas Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía No.55.161.174, se encuentra vinculada a la Rama Judicial inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial mediante Resolución CSJHUR17-64 del 16 de febrero de 2017, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, como Citadora grado 3 en propiedad del Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Gigante.

Que la doctora Liliana Patricia Melo Zambrano, Juez Único Promiscuo Municipal del Agrado, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado a través del oficio CSJHUOP21-1278 del 23 de octubre de 2021 y mediante Resolución No.013 del 18 de noviembre de 2021 nombró a la señora Vilma Edith Rojas Sánchez, como Citadora grado 3 del Juzgado Único Promiscuo Municipal del Agrado, en propiedad y la respectiva posesión se materializó el 12 de enero de 2022.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada servidora judicial, es necesario hacer su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, artículo 6, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Vilma Edith Rojas Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía No.55.161.174, como Citadora grado 3, en propiedad, del Juzgado Único Promiscuo Municipal del Agrado, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA deberán interponerse ante esta Corporación dentro

de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR